

RESOLUCIÓN No. 078
(13 de Mayo de 2015)

"Por medio de la cual el Canal Regional Teleislas Ltda. Se une al luto por el fallecimiento de la señorita **CINDY ESCOBAR TORRES.**"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que la señorita **CINDY ESCOBAR TORRES** falleció en la Isla de San Andrés el día 12 de Mayo, Quien en vida era la hija de nuestro compañero de la Sociedad de Televisión de las Islas Teleislas Ltda, el señor **ELIGIO ESCOBAR ALCALÁ.**

Que el señor Escobar un miembro apreciado de la familia TELEISLAS durante los últimos 8 años.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE

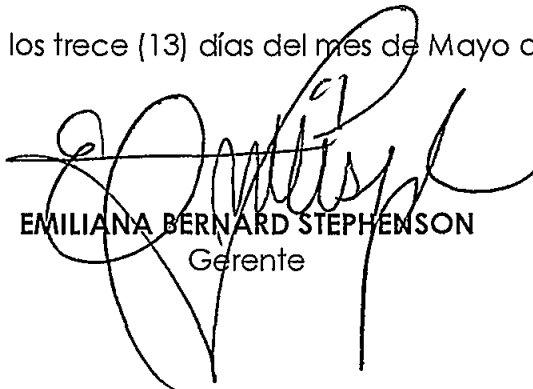
ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad de Televisión de las Islas Teleislas LTDA lamenta con profundo pesar el fallecimiento y se une al duelo por la pérdida de la señorita **CINDY ESCOBAR TORRES**, y ofrece nuestras sinceras condolencias a la familia, en especial al señor **ELIGIO ESCOBAR ALCALÁ.** Pedirle a Dios Todopoderoso que acompañe a cada uno de los familiares en estos momentos de dolor.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta resolución será entregado a las familias.

ARTÍCULO TERCERO: LA presente resolución se encuentra en vigor a partir de la fecha de emisión.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés islas a los trece (13) días del mes de Mayo del año 2016



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

